

INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE IDTRACESAR



INFORME PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2023

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

INTRODUCCIÓN

MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos. Para la Dirección de Talento Humano es prioritario el desarrollo de actividades que mejoren el desarrollo de los servidores públicos al interior de la entidad, procurando siempre con el cumplimiento del marco normativo y de los procedimientos establecidos en la Administración. Este documento se elaboró con el propósito de mostrar los avances de las diferentes actividades establecidas en el Plan Estratégico de Talento Humano, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los Planes institucionales adoptados mediante Resolución No 024 del 28 de marzo de 2023, para el segundo cuatrimestre del año 2023.

MARCO LEGAL

Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Artículo 2.2.1.1 .1 .4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de '16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto.

Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral I del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.

Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal c) consagra que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos.

Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte I del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la información.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

ALCANCE

El periodo por evaluar se encuentra comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2023. Para el desarrollo de la revisión correspondiente, se solicita el informe de avance a cada responsable en donde se hace verificación de las actividades ejecutadas durante el segundo cuatrimestre de 2023 en cada uno de los planes institucionales, para luego ser validadas con lo establecido en su respectiva planeación.

Por parte del proceso que realiza la oficina de Dirección, la responsabilidad consiste en producir un informe que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en los Planes institucionales

SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 31 de marzo de 2022, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Estado	Descripción
	Actividad finalizada
	Actividad en ejecución
	Actividad retrasada
	Actividad sin iniciar su ejecución o sin reportar información.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

➤ **PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO**

Planta de Personal actual de la entidad

No. de cargos	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
Uno (1)	Director	050	02
Uno (1)	Técnico Administrativo	367	01
Uno (1)	Profesional Especializado – Seguridad Vial	222	04
Uno (1)	Profesional Especializado – Jurídico	222	04
Uno (1)	Profesional Especializado – Administrativo y Financiero	222	04
Uno (2)	Profesional Universitario – Inspección de Tránsito	219	04
Uno (1)	Agente de Tránsito	340	01
Ocho (8)	Total Planta		

6.1. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

NIVEL	PERIODO FIJO	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	ENCARGO	TOTAL
Directivo	0	1	0	1
Total empleos	0	1	0	1

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera

EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NIVEL	PROPIEDAD	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	VACANTE	TOTAL
Técnico	0	1	1	2
Profesional	0	4	1	5
Total empleos	0	5	2	7

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

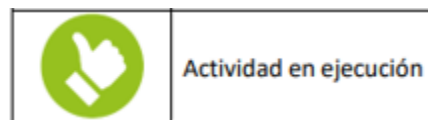
INFORMACIÓN EMPLEOS EN PROVISIONALIDAD

DENOMINACIÓN	NIVEL	NÚMERO DE CARGOS
Profesional Especializado – Seguridad Vial – provisional	PROFESIONAL	1
Profesional Especializado – Jurídico – provisional	PROFESIONAL	1
Profesional Especializado – Administrativo – Financiero – Talento Humano – provisional	PROFESIONAL	1
Profesional Universitario – Inspección – provisional	PROFESIONAL	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

RESULTADO DEL PLAN

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 la entidad no realizo ningún tipo de provisión de los empleos vacantes por pate de la entidad.



➤ PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC

OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR, en cumplimiento de las directrices desarrolladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, implementará el Plan Institucional de Capacitación – PIC, para lograr los siguientes objetivos:

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

- Fijar los lineamientos para que la formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC, del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR, responda a su naturaleza, misión, visión y necesidades.
- Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo las competencias de sus servidores.
- Elevar el nivel de eficacia de los servidores públicos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR.
- Promover el desarrollo integral del talento humano y el afianzamiento de una ética del servicio público al interior de la Entidad.
- Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, planes, programas, proyectos y los objetivos misionales del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR.
- Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos de la entidad.
- Facilitar la preparación pertinente de los servidores públicos con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral.

RESPONSABLE DE PLAN

El Profesional Especializado de la Oficina Administrativa y Financiera brindó apoyo en los aspectos contractuales, de recursos físicos, de desarrollo del Talento Humano, y tiene la competencia para planear, estructurar, desarrollar y hacer seguimiento y evaluación de la implementación de este Plan. Además, debe:

- Identificó las necesidades de capacitación de cada dependencia de la entidad.
- Realizó la recopilación y análisis de las necesidades de capacitación.
- Formuló el Plan Institucional de Capacitación “PIC” y los Programas de Inducción y Reinducción.
- Divulgó el Plan Institucional de Capacitación (PIC).

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

DESARROLLO DEL PLAN

Inducción – Reinducción

Son procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y fortalecer la integración del servidor a la cultura organizacional de la Entidad; a desarrollar sus habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrarle la información necesaria para el conocimiento de las funciones que se desarrollan, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional en el contexto metodológico, flexible, integral, práctico y participativo.

- **Programa de Inducción**

No se realizó proceso de inducción a ningún funcionario ya que no se realizó ningún proceso de nombramiento para el periodo evaluado.

- **Programa de reinducción**

Para este proceso se reunió al personal de la entidad para darle a conocer el proceso de reinducción, con el fin de darla a conocer la importancia de trabajar en equipo y poder conseguir los objetivos propuestos por la entidad.

El programa de reinducción tiene en cuenta la mayoría de los tópicos tratados en la inducción, sin embargo, adicionalmente se realizó para cumplir con algunos objetivos de la reinducción los cuales son:

objetivos:

1. Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del estado y de sus funciones.
2. Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

3. Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización y afianzar su formación ética.
4. Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad.
5. A través de procesos de actualización, poner en conocimiento de los empleados las normas y las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como informarlos de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servicios públicos.
6. Informar a los empleados acerca de nuevas disposiciones en materia de administración de recursos humanos.

MODALIDADES DE CAPACITACIÓN.

La modalidad de capacitación que se imparta en cumplimiento del presente Plan en la Entidad será de carácter presencial con espacios de laboratorio o práctica, que posibiliten demostrar por parte de los capacitados, la adquisición o fortalecimiento de competencias.

Principios de capacitación

Los principios rectores de la capacitación en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1567 de 1998, son: Complementariedad, Integralidad, Objetividad, Participación, Prevalencia del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar – IDTRACESAR, Integración a la Carrera Administrativa, Economía, Énfasis en la Práctica y Continuidad. La capacitación en la Entidad, se concentrará en el fortalecimiento de las competencias de sus servidores, en cumplimiento de las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual dispone que la formación y capacitación tienen como responsabilidad analizar las brechas o necesidades de desarrollo de las competencias laborales de los empleados, que

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

estén directamente relacionadas con los procesos que generan los productos o servicios que demandan excelencia para que los usuarios y ciudadanos estén satisfechos.

PROGRAMACIÓN VIGENCIA 2023

Para el año 2023, los temas de capacitación programados en este Plan, responden a la priorización realizada en el consolidado de Necesidades de Capacitación Institucional. No obstante, harán parte de la gestión institucional en materia de capacitación, los ejercicios que se adelanten por iniciativa de las diferentes dependencias de la Entidad, con recursos diferentes a los incluidos en el presupuesto institucional dentro del rubro Plan Institucional de Capacitación, y los demás que se definan por orientaciones de la alta dirección.

Así mismo, harán parte del presente Plan, las actividades de capacitación derivadas de compromisos y responsabilidades establecidas en la normatividad vigente, del nivel nacional e institucional.

Entre estas capacitaciones se tuvieron especialmente en cuenta las siguientes:

- Normas de control interno
- MIPG • Plataformas digitales del estado
- Contratación pública
- Presupuesto público
- Gestión del empleo público y talento humano
- Ética y responsabilidad del servidor público
- Seguridad social y parafiscales
- Reforma a la salud y pensión
- Actualización en programas de informática
- Capacitación investigación de incidentes y accidentes de trabajo
- Capacitación del riesgo psicosocial
- Capacitación de higiene postural y pausas activas

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

- Capacitación y prevención de los riesgos laborales

CAPACITACIÓN

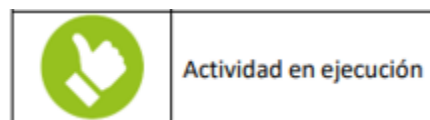
(primer cuatrimestre)

Desarrollo de jornadas de sensibilización, capacitación y/o divulgación a los Servidores Públicos y Contratistas del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR, sobre temas de Archivo y Gestión Documental.

Sensibilización y capacitación a los funcionarios y demás Servidores Públicos, responsables de la administración de la documentación del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR, a través de las directrices, procesos y procedimientos contemplados y establecidos en el Programa de Gestión Documental, con el fin de lograr una cultura sostenible de organización de archivos, de la conservación y preservación de la memoria institucional, así como apoyar la buena administración pública de la Entidad. Para ello, mediante Resolución No 024 del 28 de marzo de 2023, se Adopta el Plan de Capacitación en Gestión Documental para los funcionarios y demás Servidores Públicos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR.

Para esta jornada se reunieron los funcionarios de la entidad con el personal de apoyo para indicar acciones por parte de dirección y el apoyo de archivo departamental, donde se plantearon alternativas de mejora y buen funcionamiento de la gestión documental de la entidad, esto se llevo a cabo en las instalaciones del instituto.

Total, capacitaciones: 1



CANALES DE ATENCION AL USUARIO

(segundo cuatrimestre)

CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO

Se orienta principalmente a la capacidad que tienen los servidores para que, a partir de la toma de decisiones y la implementación de políticas adoptadas por Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR, se genere satisfacción al ciudadano y se construya confianza y legitimidad en la relación instituto-ciudadano. Esto responde, principalmente, a la necesidad de fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de directivos públicos para alinear las decisiones que deben tomar con un esquema de gestión pública orientada al conocimiento y al buen uso de los recursos para el cumplimiento de metas y fines planteados en la planeación estratégica de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Por lo argumentado dentro del eje Creación de valor público, se priorizaron los siguientes subcomponentes y acciones a desarrollar, así

ACTIVIDAD PROGRAMADA

Capacitaciones sobre gestión del conocimiento y la innovación, (creación de valor público) dirigida a líderes de área y miembros de la Junta Directiva.

Iniciativa y quien realiza

Dirección

➤ PLAN ANUAL DE VACANTES

Para la vigencia 2023 el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR, diseñó el Plan Anual de Vacantes, acogiendo los diseños metodológicos y las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en él se incluye la relación detallada de los empleos

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

en vacancia definitiva y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.

De esta forma, se presenta el resumen de la planta aprobada, relacionada con la planta ocupada y planta vacante a corte 30 de junio de 2023.

No. DE CARGOS	Tipo de Vinculación
Libre Nombramiento y Remoción	1
Provisional	6
Vacante	1
Total general	8

RESULTADO DEL PLAN

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 la entidad no realizó ningún tipo de nombramiento para cubrir empleos vacantes por parte de la entidad.



➤ PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

La entidad a través del responsable del Control Interno, realizará durante la vigencia 2023, el seguimiento y evaluación, con base en el cronograma y los indicadores diseñados para tal fin; esto permitirá conocer el comportamiento, incluso, identificar nuevos riesgos, aplicar correctivos y ajustes necesarios para asegurar el efectivo manejo del riesgo; así mismo, dentro de su función asesora, comunicará a la Dirección los hallazgos y sugerencias para la prevención y tratamiento de los riesgos detectados.

Las fechas de seguimiento al avance de cumplimiento del Plan Anticorrupción, son las siguientes:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los treinta (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2023.
- La evaluación y medición de las actividades se realizará de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2-2015, de la Presidencia de la República.

El nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se medirá en términos de porcentaje de la siguiente forma:



De 0 a 59% zona baja (**color rojo**).

De 60 a 79% zona media (**color amarillo**).

De 80 a 100% zona alta (**color verde**).

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Gestión del riesgo anticorrupción:

Componente 1: Gestión del riesgo anticorrupción- Mapa de riesgos de corrupción				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Estado
Política de administración del riesgo	Elaboración de la política de administración del riesgo de corrupción	Documento de la política de administración del riesgo de corrupción	Alta dirección Líderes de procesos	 Actividad retrasada
	Socialización de la política de administración del riesgo de corrupción	Socialización y evaluación realizada	Alta dirección Líderes de procesos	 Actividad sin iniciar su ejecución o sin reportar información.
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Actualización del mapa de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos de corrupción	Alta dirección Líderes de procesos	 Actividad en ejecución
Consulta y divulgación	Socialización y divulgación del mapa de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos de corrupción	Alta dirección Líderes de procesos	 Actividad en ejecución
Monitoreo o revisión	Evaluación del cumplimiento del mapa de riesgos institucional	Mapa de riesgos de corrupción	Alta dirección	 Actividad retrasada
Seguimiento	Plan de auditorías	Auditorías realizadas	Dirección	 Actividad en ejecución

Racionalización de trámites

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar




Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

Componente 2: Racionalización de trámites				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Estado
Estrategia anti-trámites	Realizar un diagnóstico de los trámites de la entidad con el fin de adelantar acciones de racionalización de trámites.	Diagnóstico	Alta dirección líderes de procesos, Sistemas	 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Actividad en ejecución</div>
	Establecer el Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y racionalización de trámites, para la realización de análisis y toma de decisiones pertinentes, respecto de los trámites que resulten viables de eliminar, agilizar u optimizar.	Plan de Acción GEL	Alta dirección Sistemas	 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Actividad finalizada</div>
	Socialización y divulgación	Plan de Acción GEL	Alta dirección SIAU	 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Actividad finalizada</div>

Rendición de cuentas

Componente 3: Rendición de cuentas

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar




Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313


<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Estado
Informe de gestión	Jornada de rendición de cuenta a la comunidad	Actas de rendición de cuentas	Dirección	 Actividad finalizada
Diálogo de doble vía con ciudadanía y sus organizaciones	Respuesta a inquietudes de la rendición de cuentas	Oficios enviados	Alta dirección	 Actividad finalizada
	Publicación del informe de rendición de cuentas en la página web	Acta de rendición de cuentas	Alta dirección	 Actividad en ejecución
Motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Capacitación de funcionarios	Funcionarios capacitados	Alta dirección	 Actividad en ejecución
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Memorias de la rendición de cuentas	Acta de rendición de cuentas	Alta dirección	 Actividad en ejecución

Servicio al ciudadano

Componente 4: Servicio al ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Estado
	Realizar una jornada de trabajo con los concejos consultivos para evaluar la calidad de la atención y establecer planes	Acta de reunión	SIAU Dirección	 Actividad retrasada

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar







Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

Estructura administrativa, Direccionamiento estratégico	para mejorar los servicios			
	Realizar una reunión con los líderes de procesos para identificar oportunidades de mejora	Acta de reunión	Líderes de procesos, Dirección	 Actividad en ejecución
	Evaluación de la pertinencia y efectividad de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios y establecer un plan de mejoramiento	Acta de rendición de cuentas	Alta dirección	 Actividad retrasada
Fortalecimiento de los canales de información	Revisión y ajustes del sitio web según estrategias del gobierno en línea	Plan de mejoramiento	Sistemas	 Actividad en ejecución
Talento humano	Capacitación y sensibilización el talento humano	Funcionarios capacitados	Dirección	 Actividad en ejecución
Normativo y procedimental	Elaboración de informes de PQRS	Informes presentados	Dirección	 Actividad en ejecución
Relacionamiento con el ciudadano	Ejecutar dos encuestas al año con los servidores de la institución para determinar estrategias para mejorar la atención	Encuestas	Dirección	 Actividad retrasada

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Estado
Lineamientos y transparencia activa	Publicación de la información mínima de la entidad	Información actualizada	Sistemas	 Actividad en ejecución
	Divulgación de datos abiertos	Información publicada en la página web de la entidad	Sistemas	 Actividad en ejecución
	Publicación de contratación pública	Publicación de contratos en el SECOP	Jurídica	 Actividad en ejecución
Lineamiento transparencia pasiva	Implementar el procedimiento de recepción de solicitudes de información	Procedimiento adoptado	SIAU, Dirección y Jurídica	 Actividad retrasada
Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	Política de gestión de la información adoptada y publicada	Acto administrativo	Dirección Sistemas	 Actividad retrasada
	Establecer el esquema de publicación de la información	Esquema elaborado	Sistemas	 Actividad retrasada

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar




Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

	Establecer inventarios de activos de la información	Documento de inventario	Sistemas	 Actividad retrasada
	Establecer el índice de la información clasificada y reservada	Registro de información clasificada y reservada publicada en la página web	Sistemas	 Actividad retrasada
Monitoreo y acceso a la información pública	Informe de solicitudes de acceso a la información	Informe publicado	SIAU	 Actividad retrasada

NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

Para el periodo del 1 de enero al 31 de abril se considera un cumplimiento del 60% que esta ubicado en el siguiente nivel.

De 60 a 79% zona media (**color amarillo**).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció reporte oportuno en la mayoría de los planes, sin embargo, hubo excepciones donde no se realizó, se recomienda acatar los plazos de reporte establecidos por la dirección, adjuntando los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución de las actividades, soportes que serán revisados detenidamente en los próximos seguimientos a planes institucionales.
- Se evidencia que falta por formular el Plan de Gestión Documental, los cuales por falta de recursos queda asignado para la vigencia 2023.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

- Frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se recomienda agilizar de la actividad monitorear la calidad de atención al ciudadano, actividad pendiente por ejecutar.
- Finalmente, si bien la mayoría de las actividades se encuentran en término de ejecución, dado que se reportó en vigencia, se recomienda agilizar los procesos de ejecución de actividades, para evitar aglomeración de actividades para el año 2024.



CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE
Director

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar